

EL *EX LIBRIS* DE CIPRIANO DE LA HUERGA

EMILIA FERNÁNDEZ TEJERO
N. FERNÁNDEZ MARCOS
CSIC. Madrid

El nombre de Cipriano de la Huerga quizá sólo sea familiar para los investigadores del siglo XVI español. Sin embargo, sería difícil conocer y más aún comprender el movimiento filológico escriturario en el que se enmarcan personajes tales como Fray Luis de León, Benito Arias Montano, Luis de Estrada o el Padre Mariana, sin conocer las claves que recibieron del que fuera su maestro en Alcalá.

Los datos biográficos de nuestro personaje son más bien escasos y confusos. Suele darse como fecha de nacimiento el año 1514, aunque recientes investigaciones lo retrotraen a los años 1507-1510. La fecha de la muerte, 4 de febrero de 1560, está bien documentada. Moriría, por tanto, a los cincuenta años aproximadamente, lo que contrasta con el comentario de R. de Manresa ¹, para quien falleció «à un âge très avancé»; nada extraño para las tablas cronológicas del citado autor que, a renglón seguido, coloca a Cipriano entre los colaboradores de la Políglota de Alcalá (1514-1520); es decir, que a los siete años de edad, o incluso en el año mismo de su nacimiento, ya colaboraba en la magna empresa de Cisneros (*quid non ingenio voluit natura licere?*). El *Diccionario de historia eclesiástica de España* ² apenas le dedica trece líneas. La mejor referencia bibliográfica se encuentra hoy por hoy en K. Reinhardt ³, aunque probablemente habrá de ser corregida en varios puntos a la luz de las recientes investigaciones que se encuadran en el proyecto *Humanistas españoles*:

¹ *Dictionnaire de la Bible* III, Paris 1903, col. 768.

² Dirigido por Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ y J. VIVES GATELL, II, Madrid 1972.

³ *Bibelkommentare spanischer Autoren (1500-1700)*, I, Madrid 1990, págs. 214-217.

Cipriano de la Huerga, que, bajo la dirección del Prof. G. Morocho, se está llevando a cabo en la universidad de León ⁴.

Destacaremos como rasgos más significativos de la biografía de Cipriano de la Huerga el que fuera elegido dos veces abad del monasterio cisterciense de Nogales (León), desempeñara el cargo de rector del colegio cisterciense de Alcalá, y regentara la cátedra de Biblia de dicha universidad desde 1551 hasta el mismo año de su muerte, revalidando su título brillantemente en tres oposiciones ⁵.

Conocemos su *ex libris* por las siguientes ediciones de sus obras:

1) *Cypriani monachi cisterciensis... Commentarius, in Psalmum. XXXVIII.* Complvti, Ex officina Ioannis Brocarij. 1555.

2) *Cypriani monachi cisterciensis... Commentarius, in Psalmum. C.XXX.* Complvti, Ex officina Ioannis Brocarij. 1555 ⁶.

3) *Sermon del maestro Fray Cypriano delante del Rector, y Vniuersidad de Alcala, el dia que se leuataron los pendones, por el Rey don Philippe nuestro señor.* Va dirigido, a la Illustrissima señora, Duquesa de Franhca villa. En Alcalá. En casa de Juan de Brocar. Año de 1556 ⁷.

4) *Magistri Cypriani monachi... Commentaria in librum Beati Iob, & in Cantica canticorum Salomonis regis.* Compluti, Ex officina Ioannis Iñiguez à Lequerica Anno 1582.

En las ediciones latinas el *ex libris* consiste, como puede verse en las ilustraciones adjuntas (figuras 1, 2 y 4), en una mano que sale de un fondo de nubes u olas y empuña un taladro; el emblema va rodeado por cinco círculos concéntricos y entre el segundo y el tercero puede verse una cruz griega y la siguiente inscripción latina: AUDITVS PER VERBVM DEI. En la parte superior figura la inscripción, al parecer dedicatoria puesto que va en dativo, Τῷ Χριστῷ, y en los

⁴ Incluye la edición, en doce tomos, de sus obras completas y un volumen de estudios monográficos. En el primer tomo (León 1990) se recopilan todos los testimonios literarios relativos a nuestro autor.

⁵ V. BERTRÁN DE HEREDIA, «Catedráticos de Sagrada Escritura en la universidad de Alcalá durante el siglo XVI», *Ciencia Tomista* 18 (1918) 140-155; 19 (1919) 49-55, 144-156.

⁶ En el manuscrito de la traducción de este Salmo al castellano que se conserva en Coimbra, BGU 92, figura una reproducción manual de todo el *ex libris*, en la que se han traducido las inscripciones hebrea y griega.

⁷ *El Sermón de los Pendones.* Introducción, edición y notas por F. J. FUENTE FERNÁNDEZ, en *Humanitas españoles: Cipriano de la Huerga. Obras completas I*, León 1990, págs. 209-294.

márgenes la frase hebrea יהוה פתח לי און ואנכי לא מריתי. En la edición de la obra castellana (figura 3) falta la dedicatoria griega y el texto hebreo. Recuérdese que estas cuatro obras fueron impresas en Alcalá.

En cambio, los otros dos comentarios bíblicos que conservamos, impresos uno en Lovaina y otro en Lyon (*Cypriani Hvaergensis monachi... in Psalmum 130. commentarius*. Lovanii, Apud Hugonen Cornwelem Typogr. Iurat. Anno Domini. M.D.L. Mense Martio, y *Commentaria in Prophetam Nahum, Cypriani Monachi...*, Lugduni, Apud Gvliel. Rovillium. 1561), carecen de dicho *ex libris*.

La inscripción griega no ofrece variantes, aunque hay que señalar que en los números 1 y 2 la primera omega lleva iota suscrita, mientras que en el 4 es la segunda la que la lleva; respecto a la hebrea, hay que advertir que en el *ex libris* de la edición de Iñiguez à Lequerica las palabras לי און están unidas, y que el לֹ negativo de la segunda parte de la frase aparece erróneamente como לו. El texto hebreo es cita de Is 50,5 («Yahveh me ha abierto el oído y no he sido rebelde»); la inscripción latina es cita de Rom 10,17, aunque no según la Vulgata (*auditus autem per verbum Christi*) sino de acuerdo con gran parte de la tradición griega, incluida la Políglota Complutense, que lee θεού en lugar de Χριστοῦ. Quizá la elección de esta lectura fue intencionada, puesto que, como veremos, en el comentario al Salmo 130 (edición de Alcalá de 1555), Cipriano de la Huerga introduce un largo *excursus*, justificando por qué a las Escrituras se las llama con frecuencia *verbum Dei*.

Este *ex libris*, tal como aparece en el comentario al Salmo 38 (figura 1), está reproducido por Francisco Vindel⁸ en la página 150 de su obra, con el n.º 194, y con el siguiente pie de identificación: «Marca alegórica al apellido: Una mano que empuña una broca». Es decir, Vindel asocia el taladro o broca del *ex libris* de Cipriano de la Huerga con el nombre del impresor Juan de Brocar. También afirma que la alegoría de las tres tentaciones (mundo, demonio y carne) que figura al lado del *ex libris* del Salmo 130 (= n.º 193 del libro de Vindel) perteneció a Juan de Brocar, como se deduce de las iniciales I B que figuran bajo el lema (ver figura 5).

Sin embargo, creemos que el *ex libris* es original de Cipriano de

⁸ *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV a XIX (1485-1850) con 818 facsímiles*, Barcelona 1942.

la Huerga, es decir, emblema de autor y no de impresor, por las siguientes razones internas y externas:

1) El *ex libris* aparece no sólo en las obras de Cipriano de la Huerga impresas por Brocar, sino también en las impresas por Iñiguez à Lequerica.

2) La alegoría de las tres tentaciones figura en otras obras impresas por Brocar, pero que no son de Cipriano de la Huerga (cf. n^{os} 192 y 193 de Vindel, que corresponden a las obras de Pedro Ciruelo, *Reprovacion de las supersticiones y hechicerías*, Alcalá, en casa de Juan de Brocar 1547, y Melchor Cano, *Relectio de Sacramentis*, Compluti. Ex officina Joannis Brocarii 1558).

3) El apellido Brocar, en opinión de F. J. Norton ⁹, no está relacionado con la palabra "broca", sino que derivaría del topónimo "de Brocq", en el sur de Francia («this surname conceivably derives from de Brocq, in the Orthez area, west of Pau»).

4) Hay además una conexión interna, como veremos enseguida, entre el emblema y texto del *ex libris* y los comentarios bíblicos de Cipriano de la Huerga.

Es un *ex libris* raro. No hemos encontrado nada similar en manuales de emblemas tales como el *Emblemata Handbuch zur Sinnbildkunst des XVI. und XVII. Jahrhunderts* ¹⁰; no figura en el apartado «Handwerksgerät» ¹¹, en el que abundan los fuelles, yunques, etc.; los más parecidos se encuentran en la pág. 47 de dicha obra, entre los emblemas del macrocosmos: mano de Dios saliendo de las nubes y sosteniendo la tierra, con el texto circundante *in manu domini omnes sunt fines terrae*; entre los bíblicos, el de la pág. 1844: mano saliendo de las nubes, con una llave, y acercándose al arca de Noé, con la inscripción *Clausit a foris hostium Dominus*. Ciertamente, el símbolo de la mano de Dios saliendo de lo alto es bíblico y se encuentra tanto en los frescos judíos de Dura Europos ¹² (figura 6) como en los manuscritos iluminados de la Septuaginta ¹³ (figura 7). Pero en todos estos casos se trata de una mano extendida que se

⁹ *Printing in Spain 1501-1520*, Cambridge 1966, pág. 33.

¹⁰ Herausgegeben von A. HENKEL und A. SCHÖNE, Stuttgart 1967.

¹¹ *Ib.*, págs. 1405-1453.

¹² *Encyclopaedia Judaica*, vol. 6, Jerusalem 1971, col. 291.

¹³ K. WEITZMANN (ed.), *The Illustrations in the Manuscripts of the Septuagint I. The Cotton Genesis*, Princeton 1986; H. GERSTINGER (ed.), *Die Wiener Genesis*, Wien 1931; D. C. HESSELING, *Miniatures de l'Octateuque grec de Smyrne*, Leyde 1909.

alarga desde el cielo, no de una mano que saliendo de las nubes empuñe un taladro dispuesto a perforar.

Tampoco parece responder a un principio o lema vital, como podría ser el *ab ipso ferro* de Fray Luis de León: «carrasca dura que nunca se rinde»¹⁴.

Creemos que la clave para interpretarlo correctamente se encuentra en los propios escritos de Cipriano de la Huerga. En su comentario al Salmo 130, fols. 59v-60v (ed. de Alcalá de 1555), a propósito del texto bíblico *sustinuit anima mea in verbo eius et speravit anima mea in Domino* (versículos 4-5), encontramos el siguiente comentario:

«Comperiei curiosus sanctarum scripturarum lector divinas leges veteri Hebraeorum consuetudine, aut arcano potius spiritus consilio, crebre appellari verbum Dei. Nam cum aliquando Dei iustificationes, nonnumquam praecepta et testimonia, tum vero maxime et verbum et eloquium Dei canonicae appellantur scripturae. Quemadmodum ergo aliorum nominum causae et rationes, copiose et eleganter ab optimis scripturarum interpretibus traduntur: ita non fuerit praeter rem Christiano lectori aperire quam ob causam verbum Dei appelletur totum hoc divinius philosophiae genus. Iuvabit sane is noster labor et ad exactum praesentis carminis intelligentiam adsequendam et certam commonstrabit viam et signabit iter ad explicanda diversa sanctarum scripturarum loca. Duplex itaque cum sit loquendi docendique ratio quarum altera sola autoritate dicentis, argumentis et rationibus constet altera, prius ille docendi modus summae est et dignitatis et excellentiae, neque alteri unquam congruere possit quam Deo cuius summa est autoritas, existimatio, atque maiestas».

Pasa, seguidamente a declarar las diferencias entre los arduos razonamientos que emplean filósofos como Aristóteles y Platón para explicar el origen del mundo y el lenguaje llano con el que se describe la creación en la Biblia. Y a continuación, en el fol. 66v, vuelve a su *excursus* en torno al *verbum Dei*:

«Appellantur itaque Biblia (ut eo redeamus unde digressi sumus) verbum Dei quod apertis verbis et simplicioribus fidem adhibeamus, propter summam auctoritatem et dignitatem dicentis. Dicuntur etiam verbum Dei quod nullis argumentis aut rationibus ad res firmandas utantur. Accedit ad hoc quod sola divina scriptura (id quod olim

¹⁴ F. GARCÍA, *Obras completas castellanas de Fray Luis de León*, Madrid 1959, pág. 922.

multos et doctos et eloquentes viros animi suspensos tenuit) solo verbo iubet, increpat, cominatur et quod amplius est, scelerum remissionem et aeterna bona, numquamque interitura solo verbo pollicetur».

Tras explicar que no hay autoridad humana que pueda prometer premios y castigos eternos, continúa en los fols. 63v-64r:

«Ergo cum sint (ut initio diximus) duo dicendi genera quorum alterum sola gravitate et autoritate dicentis, humanis rationibus nitatur alterum, fit necessario ut duplex etiam sit adhibendae fidei ratio. Aut enim verbis simplicioribus credimus aut optimis quibusque rationibus in aliorum sententiam pertrahimur. Est autem illud primum credendi genus, quemadmodum praestantissimum et summae difficultatis, ita etiam soli Deo debitum».

Es evidente que el énfasis puesto en el *verbum Dei* como apelativo de toda la Escritura está relacionado con el *ex libris*. En primer lugar, afirma que la Sagrada Escritura, según costumbre antigua de los hebreos o más bien por un plan arcano del espíritu, es denominada con frecuencia *verbum Dei*; en segundo lugar, añade que su explicación de este concepto ayudará a comprender el Salmo que comenta y a señalar el camino que conduce a la correcta interpretación de diversos pasajes de la Sagrada Escritura; *verbum Dei* se aplica a toda la Biblia porque ponemos nuestra fe en palabras claras y sencillas, por la gran autoridad y dignidad de quien las dice, y también porque no se utilizan razones ni argumentos como pruebas; basta el verbo para ordenar, increpar, amenazar, prometer bienes eternos e imperecederos; esta clase de fe se le debe a Dios solo. El mensaje (*avditvs*) viene de Dios (*per verbum Dei*), Él es quien me ha abierto el oído (יהוה פתח לי אזן) y no he sido rebelde (ואנכי לא מריתי). Al escoger la lectura *Dei*, en contra de la de la Vulgata, *Christi*, ha conseguido aplicar la cita de Romanos a toda la Biblia; y con la dedicatoria Τῷ Χριστῷ en la parte superior del emblema queda a salvo su reconocimiento de la figura del Hijo ¹⁵.

Pero hay algo más. En los párrafos latinos antes citados hay tres

¹⁵ Resulta curioso constatar cómo Pedro Ruiz de Alcaraz, perteneciente al movimiento religioso de los alumbrados, insiste, con respecto a Rom 10,17, en que el sentido del pasaje no es de «fee por el oydo», sino de «fee al oydo». Como dice J. C. NIETO (*Juan de Valdés and the Origins of the Spanish and Italian Reformation*, Genève 1970, pág. 74) comentando esta expresión: «Unfortunately the information is incomplete and we are unable to penetrate into the meaning of Alcaraz' exegesis, but it

expresiones en las que merece la pena detenerse: la ya parcialmente comentada *verbum Dei, sola scriptura* y *soli Deo*.

La expresión *verbum Dei* figura entre las sospechosas de herejía recogidas en la censura inquisitorial del 1554¹⁶; que *sola scriptura* fuera consigna de los reformados está fuera de duda y el mismo Cipriano de la Huerga pudiera aludir a esa polémica (*id quod olim multos et doctos et eloquentes viros animi suspensos tenuit*); y, respecto a *soli Deo fidendum*, la citada censura, comentando el capítulo 43 de Isaías¹⁷, califica la expresión de «sospechosa porque parece que niega que haya que rezar a los santos».

Lamentablemente, no conservamos el proceso que según López de Toro¹⁸ incoó la Inquisición contra Cipriano de la Huerga en 1559 y que ayudaría a esclarecer el valor que se dieron a tales expresiones en el conjunto de su obra; sí sabemos que en el *Índice de libros prohibidos* de 1612 se incluyó su comentario al libro de Job *nisi corrigatur*.

seems that he is pointing to the character and mystery of faith itself, which is not grasped by the act of simply hearing with the ear but only when the ear has been opened to hear the word by the Spirit». Sin duda, el taladro elegido por Cipriano de la Huerga facilitaría esa apertura.

¹⁶ J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, «La censura inquisitorial de Biblias de 1554», *Anthologica Annu* 10 (1962) 89-142, nos 4, 11, 21, 26, 70, 75 y 93.

¹⁷ *Ib.*, nº 61.

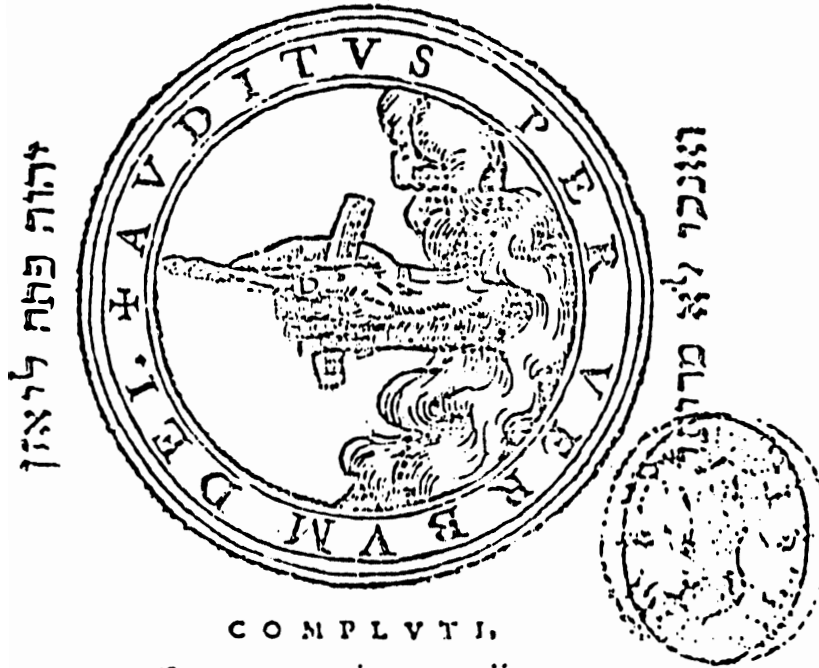
¹⁸ Alfonso García Matamoros. *Pro adserenda Hispanorum eruditione*. Edición, estudio, traducción y notas de J. LÓPEZ DE TORO, Madrid 1943, en *Humanistas españoles: Cipriano de la Huerga. Obras completas* I, León 1990, pág. 34.

CYPRIANI
 MONACHI CISTER-
 CIENSIS, INSTITVTI. D. BER-
 NARDI, DIVINAE LEGIS INTERPRE-
 TIS in Complutensi academia, Com-
 mentarius, in Psalmum.

XXXVIII.

Ecclesia iudicio omnia submissa sunt

Ἰω̄ Χρ̄ισ̄ω



בית דין
 פתח פיה לראון

Figura 1. Comentario al Salmo xxxviii.

CYPRIANI
 MONACHI CISTER-
 CIENSIS INSTITVTI. D. BER-
 NARDI, DIVINAE LEGIS INTERPRE-
 tis in Complutensi acade-
 mia, Commentarius,
 in Psalmum.

C. XXX.

Ecclesiae iudicio omnia submissa sunt.

Ἰὼ Χρῖστῳ



Figura 2. Comentario al Salmo cxxx.

SERMON DEL
MAESTRO FRAY CYPRIANO,
 delante del Rector y Vniuersidad de Alcala, el dia que se leuaron los pendones, por el Rey don Philippe nuestro Señor.

Va dirigido, a la Illustissima Señora,
 Duquesa de Franchavilla.

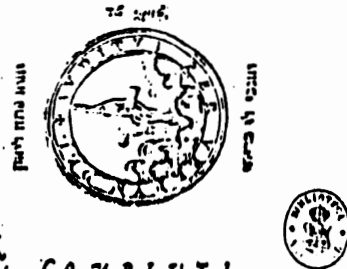


En Alcalá.
 En la casa de Juan de Brocar Año de
 1556.

MAGISTRI
CYPRIANI
MONACHI CISTER
 censis diuinæ Legis interpretis in
 Complutensi academia

COMMENTARIA IN LIBRUM BEATI IOHANNIS
 & in Cantica canticorum Salomonis regis.

Adiectis duobus Interpretum Indicibus, alter rerum & verborum alter quo locorum
 sacra scriptura, quæ in his explicantur.



Compluti
 CYPRIANI PRIVILEGIO
 In officina Iohannis Iñiguez à Lequericã
 Anno 1582

Figura 3. Sermón de los Pendones.

Figura 4. Comentarios a Job y
 Cantar de los Cantares.

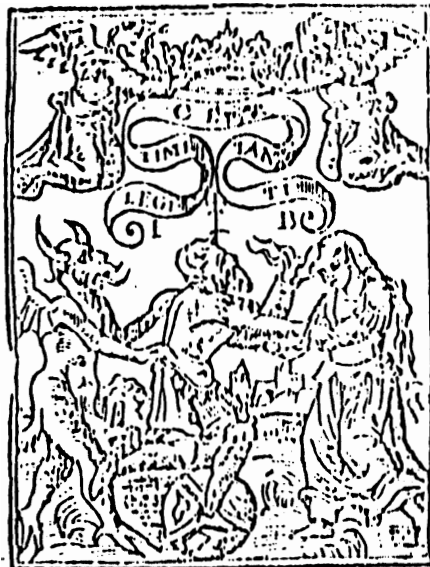


Figura 5. Emblema de Juan de Brocar.



Figura 6. Dura Europos. El profeta Ezequiel en el valle de los huesos secos (Ez 37).



Figura 7. Octateuco griego de Esmirna. El Señor ordena a Noé construir el arca (Gen 6,14).

RESUMEN

El *ex libris* de Cipriano de la Huerga consiste en una mano que sale de un fondo de nubes u olas y empuña un taladro; el emblema va rodeado por cinco círculos concéntricos y la inscripción latina *auditus per verbum Dei*, la hebrea יהוה פתח לי און ואנכי לא מריתי and la griega Τῶ Χριστῶ. Los autores mantienen que el *ex libris* no es obra del editor, Juan de Brocar, sino del propio de Cipriano de la Huerga, a la luz de los escritos del autor, en especial de su comentario al salmo 130.

SUMMARY

The *ex libris* of Cipriano de la Huerga consists of a hand coming out from a background of clouds or waves, and grasping a drill; the emblem is encircled by five concentric circles with the Latin inscription *auditus per verbum Dei*, the Hebrew one יהוה פתח לי און ואנכי לא מריתי, and the Greek one Τῶ Χριστῶ. The authors maintain that the *ex libris* is not the printer's —Juan de Brocar— work, but Cipriano's mark, in the light of his writings, especially his commentary on Psalm 130.